

RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE FRAGILIDAD Y POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE DICHA CONVOCATORIA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fecha 16 de septiembre de 2024 se convocó por esta Dirección Gerencia proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Fragilidad con destino en este Hospital.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de la mencionada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio 2018),

RESUELVE

2º Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Fragilidad convocándoles a la entrevista que se desarrollará en la Sala de Reuniones número 1 del pasillo de Dirección, ubicada en la primera planta del Hospital, el día 11 de noviembre de 2024, a la hora indicada para cada uno de los candidatos.

ASPIRANTES ADMITIDOS		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
***4021**	GARCIA MENENDEZ, ANA	08:30
***0500**	VILLARROEL ESCRIBANO, EVA	09:00

2º Designar a los miembros de la Comisión de Selección de la convocatoria de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Fragilidad:

- D^a. CARMEN NOGUERA QUIJADA (Directora de Enfermería)
- D. JOSE MIGUEL GONZALEZ RUIZ (Supervisor de Área Funcional)
- D^a. M^a DEL MAR FIDALGO AGUILAR (Supervisora de Unidad de Enfermería)
- D. ARTURO JOSE MENGUAL MORA (Director de Recursos Humanos)



Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 6 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Antonio Romero Plasencia

